

Etiqueta del Registro

Ayuda para inversiones en materia de bioseguridad en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NextGenerationEU

1.- Datos de la entidad o persona interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3- Medio de notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Tipo de explotación:

☐ Titular Persona Física	☐ Titular Persona Jurídica	☐ Entidades sin personalidad jurídica	☐ Otros
En el caso de persona jurídica, indicar tipo:		☐ Cooperativa	☐ SAT ☐ Sociedad Mercantil
En el caso de marcar "otros", indicar tipo:			

5.- Línea por la que se solicita ayuda:

☐	Inversiones en materia de bioseguridad para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera ganado: modernización o mejora de los equipos o instalaciones existentes de cara a conseguir una mayor eficacia en los sistemas de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado o instalación en centros ya existentes de nuevas tecnologías para la desinfección de vehículos para el transporte de ganado (Art 7.1 y 7.2 del RD 949/2021, de 2 de noviembre) ¹
-----------------------	--

☐	Inversiones en materia de bioseguridad para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera ganado: construcción de nuevos centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte que cumpla los requisitos mínimos del RD 638/2019, de 8 de noviembre, según lo previsto en el Artículo 7.3 del RD 949/2021, de 2 de noviembre
☐	Inversiones en instalaciones de protección frente a insectos vectores para operadores profesionales de categoría productor inscritos en Registro ² .

1. En caso de que el titular del centro de limpieza o desinfección solicitante tenga en propiedad más de un centro y quiera realizar inversiones en distintos centros deberá presentar tantas solicitudes como inversiones a realizar en cada centro.
2. En caso de que el operador profesional tenga varios sitios de producción descritos en el apartado c) del Artículo 11.1 del RD 949/2021, de 2 de noviembre, deberá presentar tantas solicitudes como inversiones en lugares de producción haga el operador profesional.

6. Inversiones solicitadas:

Descripción de la inversión y localización (término municipal)	Importe (sin IVA)
Inversión total	

7.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Memoria técnica descriptiva de las inversiones a realizar	☐
Documentación gráfica (planos) de situación y localización de las inversiones a llevar a cabo	☐
Memoria económica que acredite el presupuesto de la ejecución de la inversión	☐
Documentación acreditativa, en su caso, de que el solicitante es titular o propietario del centro de limpieza y desinfección para ganado, incluidas las especies cinegéticas, autorizado y registrado en la Comunidad de Madrid, para el que se solicitan las ayudas.	☐
Documentación acreditativa, en su caso, de ser operador profesional inscrito como productor en la Comunidad de Madrid, en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG) o estar inscrito en el Registro de Productores de Semillas y Plantas de Vivero (Prosemplan) o en el Registro de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales (Ropcv).	☐
En su caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, certificación emitida por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que acredite su cumplimiento por el solicitante, con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora. En caso de que no sea posible emitir tal certificado, se presentará certificación basada en un "Informe de Procedimientos Acordados".	☐
Anexo II. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	☐
Anexo III. Declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» a los seis objetivos medioambientales expresados en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.	☐
Anexo IV. Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	☐
Anexo V. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)	☐

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Anexo VI. Declaración de ayudas de Estado <i>de minimis</i>	☐
Anexo VII. Declaración relativa al cumplimiento del Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación del artículos 107 y 108 del Tratado	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	
En caso de personas jurídicas:	
DNI/NIE del representante o persona autorizada de la sociedad o entidad	
NIF de la entidad solicitante o representante	
En caso de personas físicas:	
DNI/NIE de la persona solicitante y, en su caso, de su representante	
Alta como autónomo en la Seguridad Social	
En el caso de comunidad de bienes:	
DNI/NIE de todos los comuneros	
NIF de la sociedad o entidad	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

8.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

9.- Declaraciones responsables:

La persona solicitante o representante declara expresamente que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho, manifiesta el compromiso de la entidad a mantener el cumplimiento de los mismos durante el procedimiento de concesión y el periodo de ejecución de la ayuda y se compromete a comunicar las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en las siguientes declaraciones en el momento en el que éstas se produzcan:

- 1) Declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto subvencionado.
- 2) Declara que no se halla incurso en ninguno de los supuestos recogidos en los apartados 2, 3 y 3.bis del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impidan obtener la condición de beneficiario y se compromete a cumplir con las obligaciones de los beneficiarios, establecidas en el artículo 14 de la mencionada ley.

3) Declara no ser deudora en vía ejecutiva de obligaciones por Resolución en firme de procedencia de reintegro de subvenciones.

4) Declara que no se han iniciado las actuaciones subvencionables.

5) Declara que la empresa no está en crisis en el momento de la solicitud ni lo estaba a 31 de diciembre de 2019 según la definición contemplada en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, ni se benefició de una ayuda ilegal anterior declarada incompatible por una decisión de la Comisión (ya sea con respecto a una ayuda individual o a un régimen de ayudas) que no haya reembolsado o ingresado.

6) Declara que, en su caso, se pondrá debidamente a disposición del órgano concedente de esta ayuda, la Declaración de Impacto Ambiental o cualquier otra autorización ambiental o permiso necesario para la ejecución de las actividades objeto de subvención.

7) En relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ Declara que NO ha presentado solicitud y/o obtenido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención

☐ Declara que además de la presente petición de ayudas, ha presentado solicitud y/o obtenido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son los que se relacionan a continuación.

Organismo público/ Entidad privada	Denominación de la ayuda	Importe (euros) Subvención Solicitada	Importe (euros). Subvención concedida	Fecha de solicitud o concesión (dd/mm/aaaa)

10.- Compromiso:

El interesado se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios que garanticen que la Comisión, OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea, y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

11.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

En, a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Dirección General de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Ayudas Fondos Europeos para el sector agrario

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión y control de la concesión y tramitación de las distintas subvenciones y ayudas de la Dirección General para el impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería en el marco del PRTR

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo y otras instituciones de control, incluida la Unión Europea y la Administración General del Estado a efectos de auditoría y control del uso de los fondos europeos. Órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entidades colaboradoras. Interesados en el procedimiento.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativos, datos económicos, financieros y de seguro, Características personales

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.